



Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Protocolo para la Prevención de conducta suicida



Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Documento elaborado por la división de Bienestar Institucional de la Corporación
Universitaria Antonio José de Sucre

Sonia Carolina Peralta Díaz
Rector

Alejandro Jaramillo Vélez
Vicerrector de Desarrollo Institucional

Adriana Hermosilla Rubio
Jefe de Bienestar

Lizeth Arenas Baldovino
Coordinadora de Permanencia Estudiantil

Monica Hernández Alvarez
Coordinadora de Desarrollo Humano

Deirys Olivera Palencia
Coordinadora de Arte y Cultura

Liderman García Ochoa
Coordinador de Deporte y Recreación

Diana Pérez Fúnes
Coordinador de Prevención y promoción en Salud



Ruta de atención en ideación y conducta suicida

El suicidio es la muerte causada por un acto intencional de autolesión que está diseñado para ser mortal. El comportamiento suicida incluye suicidio consumado, intento de suicidio e ideación suicida.

La conducta suicida incluye:

- Suicidio consumado: acto autolesivo intencionado con resultado de muerte.
- Intento de suicidio: acto autolesivo con intención de provocar la muerte, pero que finalmente no resulta mortal. Un intento de suicidio puede dar lugar a lesiones, pero no necesariamente.
- Ideación suicida: Pensamientos, planes y actos preparatorios relacionados con el suicidio.

Si identificas a una persona con ideación o conducta suicida, ten en cuenta los siguientes pasos:

Paso 1.

Identificación del caso: al identificar a una persona con ideación o conducta suicida, se debe reportar de manera inmediata a bienestar institucional y a su vez a la facultad correspondiente.

Paso 2.

En el caso de ideación suicida:

- Si el estudiante es menor de edad: se notificará inmediatamente de esta situación al familiar o acudiente del estudiante, se ofrecerá orientación psicológica, se remitirá a la IPS y se realizará posterior seguimiento por bienestar institucional.
- Si el estudiante es mayor de edad: se ofrecerá de inmediato la orientación psicológica, se remitirá a la IPS y se realizará posterior seguimiento por bienestar institucional.



Ruta de Atención en Ideación y Conductas Suicidas:

